

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**24012** *EDITORIAL PLANETA-DE AGOSTINI, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EDICIONES ALTAYA, S.A.U.*  
*PLANETA MARKETING INSTITUCIONAL, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de "EDITORIAL PLANETA-DE AGOSTINI, S.A.U.", el accionista único de "EDICIONES ALTAYA, S.A.U." y el accionista único de "PLANETA MARKETING INSTITUCIONAL, S.A.U." acordaron el día 30 de junio de 2009, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de EDICIONES ALTAYA, S.A.U. y PLANETA MARKETING INSTITUCIONAL, S.A.U. por parte de "EDITORIAL PLANETA-DE AGOSTINI, S.A.U.", con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la atribución a la sociedad absorbente de sus patrimonios íntegros a título universal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona a, 30 de junio de 2009.- El Secretario Consejero del Consejo de Administración de EDITORIAL PLANETA-DE AGOSTINI, S.A.U. y los Administradores Mancomunados de EDICIONES ALTAYA, S.A.U. y los Administradores Mancomunados de PLANETA MARKETING INSTITUCIONAL, S.A.U.

ID: A090054711-2